Otorgase Patente Comercial Rol 2-20034

DECRETO Nº 2402 / 2022

ARICA, 24 de marzo de 2022.-

XEZIO

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de INVERSIONES ROJAS BLANCO SPA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20034			
Actividad Económica	PELUQUERIA CANINA, VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS DE MASCOTAS			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	MANUEL BLANCO ENCALADA 767			\
Nombre del Contribuyente	INVERSIONES ROJAS BLANCO SPA			
Rut	77293905-1			
Dirección Particular	SAN IGNACIO DE LOYOLA NRO 950, BLOCK E, DEPTO 304			
Correo electrónico	rosaester1959@hotmail.com		Celular/	/Fono 998576672
Fecha de Solicitud	24/03/2022	Otorgación Nº	2-20034	Fecha 24/03/2022

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCION DE TO

CIPALIDA

NAMESENTA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/CHV/fvp

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

.

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.d